BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Numero 17 — Año XVII — Legislatura V — 18 de noviembre de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN
2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónona de Aragón para el año 2000 319

2.3. Proposiciones no de Ley
2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 43/99-V, sobre los talleres de mantenimiento del AVE 319

Proposición no de Ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón 319

Proposición no de Ley núm. 45/99-V, sobre la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado para el año 2000 320

Proposición no de Ley núm. 46/99-V, sobre la Ley de Extranjería 321

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 36/99-V, sobre el eje Norte-Sur, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . 321

Proposición no de Ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . 322

Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los gerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros y malhechores, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 323

Proposición no de Ley núm. 39/99-V, sobre la mediación en el conflicto laboral de los trabajadores de reparto de Donuts-Panrico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . 324

Proposición no de Ley núm. 40/99-V, sobre el derecho de los transexuales a adaptar irreversiblemente su anatomía a la identidad sexual, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales . . . 324

Proposición no de Ley núm. 41/99-V, sobre el apoyo a la creación audiovisual en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo . . . 325

Proposición no de Ley núm. 42/99-V, sobre la creación de un «Euro-Observatorio», que garantice el proceso de implantación del Euro, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo . . . 326

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en Pleno

Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras . . . 326

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/99-V, relativa a las artes musicales, escénicas plásticas y audiovisuales . . . 327

Interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro . . . 327

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 106/99-V, relativa a la coherencia entre el apoyo al proyecto de embalse de Biscarrués y la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los proyectos turísticos a través de los programas Leader de la comarca . . . 328

Pregunta núm. 107/99-V, relativa al mapa comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . 328

Pregunta núm. 112/99-V, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa . . . 329

Pregunta núm. 113/99-V, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebre eficazmente todo el territorio aragonés . . . 329

Pregunta núm. 114/99-V, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000 . . . 330

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 103/99-V, relativa al monasterio de San Juan de la Peña, para respuesta en la Comisión de Cultura y Turismo . . . 330

Pregunta núm. 104/99-V, relativa al legado artístico del Sr. Beulas, para respuesta en la Comisión de Cultura y Turismo . . . 331

Pregunta núm. 110/99-V, relativa a la cesión de los claustros de San Pedro el Viejo de Huesca, para respuesta en la Comisión de Cultura y Turismo . . . 331

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 105/99-V, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los programas Leader Cider-Prepirineo y Adegaso . . . 331

Pregunta núm. 108/99-V, relativa a mejoras en el Colegio Pedro I, de Barbastro (Huesca) . . . 332

Pregunta núm. 109/99-V, relativa a las actuaciones en el Jardín Arqueológico de Barbastro . . . 332

Pregunta núm. 111/99-V, relativa al convenio de colaboración con la entidad Caja Madrid para la restauración del monasterio de Sijena . . . 332

5. OTROS DOCUMENTOS

5.6. Régimen Interior

Corrección de errores a la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se modifica el Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón . . . 333

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN
2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos de dichos presupuestos en trescientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco millones setecientas sesenta y dos mil quinientas trece pesetas.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1999, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y Presupuestos y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, desde el día 17 de noviembre hasta el día 3 de diciembre de 1999, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que sólo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 16 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.3. Proposiciones no de Ley
2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 43/99-V, sobre los talleres de mantenimiento del AVE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 43/99-V, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre los talleres de mantenimiento del AVE, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los talleres de mantenimiento del AVE, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paso del AVE a lo largo del territorio aragonés, sobre todo en la provincia de Huesca, es el más largo del recorrido entre Madrid y Barcelona.

Es necesario que el AVE tenga un elemento imprescindible en su correcto funcionamiento, que son los talleres de mantenimiento del AVE.

No parece que la decisión final esté tomada, por lo que parece lógico y objetivo que dichos talleres estén en mitad del recorrido, es decir en Zaragoza.

Por lo cual el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado al objeto de que inicie los estudios correspondientes para que los talleres de mantenimiento del AVE se instalen en Zaragoza.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

La Portavoz
D.ª BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 44/99-V, sobre el embalse de Montearagón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 44/99-V, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el embalse de Montearagón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y

los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el embalse de Montearagón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El embalse de Montearagón es una de las obras hidráulicas más necesarias para el desarrollo de Huesca y su comarca, pues se considera necesario para complementar el de Vadiello y garantizar así el agua de boca, y, por otro lado, se pondrán en regadío más de 6.000 hectáreas de La Hoya, hoy condenadas al secano.

En la realización de este deseado embalse que jamás ha tenido contestación social, han ocurrido una serie de problemas desde su inicio, en que la obra valorada en 5.000 millones de pesetas se adjudicó a Entrecanales y Tavora por 2.900 millones de pesetas. En la primavera de 1995 el entonces Ministro de Obras Públicas fue el encargado de colocar la primera piedra ante el registro de todos los oscenses, pero la alegría duró poco, puesto que el Presidente de la CHE, a la vista de un informe del Cedex, en el que se decía que, de no protegerse el sustrato de apoyo de la presa, los cálculos deberían adaptarse bajo otros parámetros, decidió paralizar las obras el 18 de julio de 1996.

Después de un largo período de dos años de inactividad, el Director General de Obras Hidráulicas en una reunión con Ayuntamientos de Huesca, celebrada en septiembre de 1997, dijo que se habían superado los problemas geológicos y que se podría hacer cualquier tipo de presa pero que se inclinaba por la de escollera con materiales sueltos por ser más barata, informando en esa misma reunión que el reinicio de las obras tendría lugar en la primavera de 1998.

En la actualidad, noviembre de 1999, año y medio después, todavía no se tiene constancia de cuándo darán comienzo las citadas obras, actitud que supone cuando menos una falta de respeto hacia los oscenses que llevan más de cuatro años oyendo informaciones ambiguas y contradictorias que han frustrado la ilusión que en su día albergaron, produciendo a la vez una gran inquietud y malestar en la sociedad oscense.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno del Estado al objeto de realizar las gestiones y acuerdos oportunos conducentes a la inmediata reiniciación de las obras del embalse de Montearagón, por considerarse éstas absolutamente necesarias para el abastecimiento de agua de boca y de riego para Huesca y su comarca.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

La Portavoz
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 45/99-V, sobre la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado para el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 45/99-V, presentada por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista, sobre la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado para el año 2000, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado para el año 2000, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado para el año 2000 se dice «impulsar en el plazo de seis meses un proyecto de ley de modificación del artículo 31 LOGSE».

Ante esta medida que rebaja la calidad del sistema educativo y modifica una Ley Orgánica por métodos poco participativos se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que manifieste al Ministerio de Educación su rechazo a la medida adoptada en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos para el año 2000 por considerar que ataca la calidad de la LOGSE, elimina la homologación europea y conlleva resultados muy negativos en la cualificación de nuestros jóvenes, convirtiéndolos en mano de obra de segunda clase con los efectos negativos que ello conlleva.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

El Portavoz del G.P. Socialista
FRANCISCO PINA CUENCA
El Portavoz del G.P. Partido Aragonés
BLANCA BLASCO NOGUÉS

Proposición no de Ley núm. 46/99-V, sobre la Ley de Extranjería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 46/99-V, presentada por el G.P. Socialista, sobre la Ley de Extranjería, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Ley de Extranjería, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas que plantea la no actualización de la Ley de Extranjería a la realidad de la situación de las personas inmigrantes en nuestro país, así como a las demandas democráticas de reconocimiento de los derechos humanos básicos a estas personas, son bien conocidos.

La ponencia de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados tiene ya acabado el texto del anteproyecto de una nueva Ley de Extranjería, lo cual hacía suponer que en un plazo relativamente breve sería tramitado para su aprobación antes del final de esta legislatura. Sin embargo, injustificables reparos expresados desde algunos ámbitos gubernamentales han amenazado en estas últimas semanas el propio desarrollo de la citada reforma, cuestionando la tramitación urgente del Proyecto. Ello significaría, en la práctica, la imposibilidad de aprobar la citada Ley en la presente Legislatura.

La Mesa del Congreso de los Diputados ha acordado finalmente, en su sesión del 10 de noviembre, tramitar con carácter de urgencia el proyecto de modificación de la Ley de Extranjería. Ésa debería de ser garantía suficiente de que la nueva Ley estará aprobada antes de que finalice la legislatura.

Sin embargo, como la tramitación del Proyecto todavía debe sortear algunos obstáculos en su paso por el Senado, queremos llamar la atención sobre la gravedad de las consecuencias que la falta de cumplimiento del compromiso adquirido tendría para los miles de personas extranjeras que viven actualmente en nuestra Comunidad Autónoma y para las que constituye una necesidad imperiosa disponer de un amparo legal que les permita disfrutar de derechos humanos básicos, como lo son a la salud o la educación. Por ello, el Grupo parlamentario socialista en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón manifiestan su satisfacción por la decisión adoptada por la Mesa del Congreso de los Diputados de tramitar con carácter de urgencia el proyecto de modificación de la Ley de Extranjería.

2. Como representantes de una Comunidad en la que viven numerosas personas procedentes de otros países, advertimos de la urgencia que tiene que se regule adecuadamente su situación, de manera que puedan disfrutar en nuestro país de los más elementales derechos que como seres humanos les corresponden; en particular, del derecho a la salud y a la educación.

3. En consecuencia, las Cortes de Aragón llaman a la responsabilidad política y social de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para que no se produzca ninguna dilación en el trámite y para que se apruebe, antes de que finalice la actual legislatura, una nueva Ley de Extranjería que incluya el más amplio reconocimiento de los derechos de los y las inmigrantes.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

El Portavoz
FRANCISCO PINA CUENCA

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 36/99-V, sobre el eje Norte-Sur, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 36/99-V, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto, sobre el eje Norte-Sur, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Francisco Pina Cuenca, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D.ª Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (IUA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa al eje Norte-Sur, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón se han pronunciado en diversas ocasiones a favor del acercamiento del trazado del eje Norte-Sur a la comarca de Campo de Daroca, debido, entre otras razones, a las ventajas sociales y económicas que este hecho conllevaría para los municipios de esta comarca, cuyos vecinos así se han manifestado en numerosas ocasiones.

El nuevo Gobierno de Aragón ha expresado ya de forma rotunda su apoyo a la modificación del tramo de este eje viario. Sin embargo, en estos últimos días hemos asistido a diversas declaraciones de altos cargos del Gobierno Central del Partido Popular en las que no se muestran partidarios de estas obras argumentando un encarecimiento de las mismas. Por todo ello, los Grupos Parlamentarios firmantes presentan la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, teniendo en cuenta lo aprobado en la Proposición no de Ley 42/98, se dirija al Gobierno Central al objeto de incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 las partidas económicas suficientes para llevar a cabo la elaboración de los estudios técnicos necesarios que posibiliten la realización del tramo denominado Subtramo 4-Daroca de la autovía del eje Norte-Sur a su paso por la comarca del Campo de Daroca.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Portavoz del G. P. Socialista
FRANCISCO PINA CUENCA
La Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
BLANCA BLASCO NOGUÉS
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
CHESÚS BERNAL BERNAL
El Portavoz del G.P. Mixto (IUA)
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 37/99-V, sobre la explotación de áridos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 37/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre la explotación de áridos, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la explotación de áridos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La explotación de áridos para abastecer a la industria de la construcción y a la de obras públicas es una de las actividades que representa un gran deterioro estético y, en muchos casos, un serio peligro medioambiental, ligado tanto al proceso de explotación agravada por el hecho de que muchas veces las extracciones se producen en lechos fluviales, como al de colmatación y restauración. Y ello, ya sea porque se desarrolla de forma espontánea, al ser utilizadas las explotaciones como espacios de vertido incontrolado, ya sea por no existir un seguimiento adecuado de los procesos de restauración que la legislación actual exige a las empresas.

Según informe realizado en 1998 por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza, a petición del Grupo Municipal de CHA, se constata que cuarenta y cinco de las cincuenta y seis graveras existentes carecen de licencia, y de las restantes, dieciocho están abandonadas y son focos puntuales de vertido. Esta situación es general en todo Aragón.

La competencia básica para una correcta gestión de las extracciones de áridos corresponde tanto a los distintos Ayuntamientos, como al Gobierno de Aragón, o a la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el caso de operaciones en los ríos o su entorno.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes del 30 de junio del año 2000, realice un censo completo de las explotaciones de áridos, estudie la situación legal en la que se encuentran estas explotaciones y actúe en consecuencia, paralizando todas aquellas explotaciones que no cumplan con la legislación vigente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 38/99-V, sobre medidas de rehabilitación de los gerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros y malhechores, para su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 38/99-V, presentada por el G.P. Mixto, sobre medidas de rehabilitación de los gerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros y malhechores, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de rehabilitación de los guerrilleros españoles y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores, solicitando su tramitación ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la Guerra Civil e iniciada la Segunda Guerra Mundial, numerosos combatientes, hombres y mujeres procedentes de distintas organizaciones políticas y sindicales que lucharon en defensa del Gobierno Constitucional elegido en las elecciones de 1936, siguieron combatiendo militarmente para restablecer la legalidad constitucional y contribuir a la lucha contra el fascismo en Europa.

Estos combatientes, organizados militarmente en formaciones guerrilleras, mantuvieron focos de resistencia armada en todo el territorio español. Cabe recordar en este sentido el papel desarrollado por la Agrupación Guerrillera Levante-Aragón, en la que participaron numerosos aragoneses y aragonesas.

Muchos de los que sobrevivieron a la resistencia en el interior de España se sumaron posteriormente a la resistencia contra el nazismo en distintos países europeos, contribuyendo así a la liberación de esos países y siendo reconocida su labor como combatientes por la libertad.

Durante la transición democrática se aprobaron distintas iniciativas legislativas en orden al reconocimiento de los militares republicanos, el retorno y rehabilitación de los exiliados a todos los efectos, incluido el pago de sus pensiones. Igualmente se aprobaron iniciativas en relación a los presos políticos para rehabilitar su papel y resolver todos los problemas sociales derivados de su cautiverio. Cabe recordar que muy recientemente las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 5/99-V, presentada por nuestro grupo, sobre concesión de indemnizaciones a expresos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990.

Queda por rehabilitar a los combatientes guerrilleros que al día de hoy no tienen un reconocimiento público del Estado por su papel desempeñado en la lucha contra la Dictadura cuando paradójicamente en otros Estados europeos, como el francés, no sólo existe ese reconocimiento sino el agradecimiento representado en monumentos, homenajes y actos públicos que se repiten cada año con la asistencia de las máximas instituciones.

Es la hora, antes de que finalice el siglo, de rehabilitar al colectivo de guerrilleros y guerrilleras españoles, sus expedientes en los que constan como bandoleros y malhechores y su reconocimiento de combatientes a los efectos de contabilizar su período de actividad militar desde 1939 a 1961 ante la administración del Estado a los efectos del cobro de pensiones.

Después de tantos años de olvido, la sociedad española tiene una deuda moral con aquellas personas que, en muchos casos, dieron su vida por la libertad y contra el fascismo.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fin de que éste se dirija al Gobierno Central para que :

1. Adopte de manera urgente las medidas necesarias para la rehabilitación total en los expedientes de los combatientes de la guerrilla, de los sobrevivientes y de los que fallecieron, víctimas de la represión o por muerte natural, donde todavía constan como bandoleros y malhechores. Igualmente se insta a que dichos expedientes pasen a ser parte de un Archivo Histórico en el que se albergue la memoria de la guerra y del exilio, con la subsiguiente desaparición de los mismos de los archivos de la Guardia Civil y Archivos Militares.

2. Arbitre las medidas necesarias en el ámbito de sus competencias para asegurar el reconocimiento del período militar señalado en su lucha contra el fascismo a efectos de la regularización y cobro de las pensiones de este colectivo de ciudadanos.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 39/99-V, sobre la mediación en el conflicto laboral de los trabajadores de reparto de Donuts-Panrico, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 39/99-V, presentada por los GG.PP. Chunta Aragonesista y Mixto, sobre la mediación en el conflicto laboral de los trabajadores de reparto de Donuts-Panrico, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y Mixto (IUA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mediación en el conflicto laboral de los trabajadores de reparto de Donuts-Panrico, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores de la empresa Donuts-Corporación del Norte que realizan el reparto de los productos de la marca Donuts-Panrico iniciaron el pasado 10 de septiembre una huelga indefinida y diversas movilizaciones, en reivindicación de un convenio colectivo que mejore sus condiciones de trabajo y acabe con la discriminación tanto salarial como de prestaciones sociales que existe en la actualidad entre los repartidores de Zaragoza (así como de otras plantas de la zona norte: Bilbao, San Sebastián, Pamplona, Vergara o Santander) y los de Barcelona y Madrid.

Cuando la huelga está a punto de alcanzar los dos meses de duración, el conflicto se está radicalizando: sin diálogo, con cartas de despido, intentado reanudar el reparto con trabajadores cedidos por una ETT, endureciendo la acción de los piquetes...

En búsqueda de una salida negociada que satisfaga a las partes en conflicto, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar de forma urgente cuantas labores de mediación resulten necesarias con el fin de alcanzar una solución negociada que resuelva el conflicto laboral de los trabajadores de reparto de Donuts-Panrico.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1999.

El Portavoz suplente del G. P. Chunta Aragonesista
CHESÚS YUSTE CABELLO
El Portavoz del G.P. Mixto (IUA)
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 40/99-V, sobre el derecho de los transexuales a adaptar irreversiblemente su anatomía a la identidad sexual, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 40/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre el derecho de los transexuales a adaptar irreversiblemente su anatomía a la identidad sexual, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el derecho de los transexuales a adaptar irreversiblemente su anatomía a la identidad sexual, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Francia, Italia, Reino Unido, Alemania, Holanda y Dinamarca los transexuales pueden someterse gratuitamente a una operación de cambio de sexo.

En 1989, una resolución del Parlamento Europeo instaba a los países de la Unión Europea a «que los costes del tratamiento psicológico, endocrinológico, quirúrgico, plástico-quirúrgico y estético de los transexuales corra a cargo de la Seguridad Social».

En España, la operación de cambio de sexo estuvo prohibida hasta 1983. En 1995, un Real Decreto excluía de las prestaciones de la Seguridad Social «la cirugía de cambio de sexo, salvo la reparadora en estados intersexuales patológicos».

En la actualidad una de cada mil personas sufre trastornos de identidad de género, lo que significa que hay unos cuatro mil pacientes que pueden precisar de este tipo de operaciones.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno español solicitando:

A) Que constituya la Unidad de Género, dependiente de la Seguridad Social y compuesta por especialistas, con la función de diagnosticar la transexualidad en aquellas personas que reclamen el derecho a adaptar irreversiblemente su anatomía a la identidad sexual que sienten y viven.

B) Que el Ministerio de Sanidad incluya la cirugía de cambio de sexo para las personas diagnosticadas de transexualidad entre las prestaciones con derecho a la asistencia sanitaria gratuita, dentro del denominado Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1999.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 41/99-V, sobre el apoyo a la creación audiovisual en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 41/99-V, presentada por el G.P. Mixto, sobre el apoyo a la creación audiovisual en Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo a la creación audiovisual en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 35, punto 30, atribuye a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de Cultura. En este sentido, la actividad audiovisual en tanto que manifestación y reflejo de su identidad como nacionalidad, debe ser fomentada y respaldada por las instituciones públicas aragonesas. El hecho de que nuestra Comunidad no disponga todavía de una mínima política de apoyo a la creación, producción y difusión de obras audiovisuales de cierta envergadura supone, en la práctica, privar a la sociedad aragonesa de lo que sin duda constituye el más valioso medio de comunicación de masas del siglo XX. Éste es un déficit de modernidad que plantea radicales diferencias con las Comunidades de nuestro entorno geográfico más cercano como País Vasco, Cataluña o Valencia, que sí han sabido impulsar la creación audiovisual como una referencia de identidad cultural propia. Es más, cada día son más numerosos las y los jóvenes creativos aragoneses que se ven abocados a la emigración para tener una opción mínimamente digna para su desarrollo profesional. La actual situación productiva es extremadamente frágil y con un escaso volumen de negocio a pesar de las enormes posibilidades de expansión que tiene el sector audiovisual de Aragón. En consecuencia es imprescindible el apoyo público desde el Gobierno de Aragón para consolidar y promover programas de apoyo a la creación audiovisual. La reciente legalización de la Asamblea de Cineastas de Aragón puede suponer un punto de inflexión en esta tendencia desde la reflexión colectiva como fuente de elaboración y propuestas que, a través de diversos programas anuales o específicos, deben contribuir al relanzamiento de este sector en nuestra Comunidad Autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha y regule la convocatoria de un programa de apoyo a la creación audiovisual, con la correspondiente dotación presupuestaria, que contemple el impulso de la creación libre en el terreno audiovisual (cortometrajes, largometrajes, experimentación, escritura de guiones, promoción, ferias, distribución y formación de alto nivel) junto al apoyo en la difusión de asuntos específicamente aragoneses (acontecimientos y celebraciones relevantes, patrimonio, medio ambiente, lenguas propias, etc.).

Zaragoza, 9 de noviembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 42/99-V, sobre la creación de un «Euro-Observatorio» que garantice el proceso de implantación del Euro, para su tramitación ante la Comisión de Industria, comercio y Desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 42/99-V, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la creación de un «Euro-Observatorio» que garantice el proceso de implantación del Euro, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Blanca Blasco Nogués, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un «Euro-Observatorio» que garantice el proceso de implantación del Euro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siguiendo la recomendación de la Comisión Europea a los Estados miembros, es conveniente la creación de órganos de control y seguimiento de la implantación del Euro, como medida para evitar posibles abusos y garantizar la transparencia del proceso de transición.

Ante esto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que estudie la posibilidad de crear un «Euro-Observatorio» que lleve a cabo un seguimiento del proceso de implantación del Euro.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

La Portavoz
D.ª BLANCA BLASCO NOGUÉS

2.4. Mociones

2.4.1. Para su tramitación en el Pleno

Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Moción núm. 6/99-V, dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, relativa a la ejecución y resultados del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 17/99-V, formulada por el Diputado D. Chesús Yuste Cabello, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Considerando que la ejecución de la primera fase, correspondiente al bienio 1998-99, del Plan para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras ha presentado algunos defectos que deberían corregirse de forma inmediata de cara a la segunda fase, en el bienio 2000-01, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar del Gobierno español:

a) el cumplimiento de los plazos previstos en la aprobación de los proyectos de infraestructuras y en la firma de los convenios necesarios, para garantizar la ejecución de los 18.000 millones de pesetas comprometidos en cada bienio, así como en el pago de los anticipos correspondientes al 25 % de la inversión en el momento de la adjudicación de las obras;

b) el incremento de los fondos destinados a apoyar proyectos empresariales generadores de empleo para aprovechar el

alto número de solicitudes presentadas en las comarcas mineras aragonesas con las consiguientes expectativas de inversión y creación de puestos de trabajo, bien mediante el trasvase de recursos desde la dotación para inversiones en infraestructuras o bien implicando a Endesa y a las empresas mineras en la puesta en marcha de alternativas empresariales;

c) la supresión o, en su caso, rebaja del requisito de inversión mínima que establece la Orden de 6 de marzo de 1998 del Ministerio de Industria y Energía y que limita el acceso de pequeños proyectos empresariales a las mencionadas ayudas;

d) la posibilidad de sustituir el apoyo a los proyectos empresariales a través de subvenciones a la inversión por una línea que subvencione durante todo el período de vigencia del Plan las cuotas a la Seguridad Social de los nuevos empleos que se generen;

e) el cumplimiento de los plazos previstos en el pago de las prejubilaciones en la minería del carbón, así como el cumplimiento por parte de las empresas mineras del compromiso de contratar cuatro trabajadores por cada once prejubilaciones.

2. Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a garantizar la coordinación entre las distintas instancias administrativas responsables, la agilidad en la tramitación y gestión de los diversos proyectos y la transparencia del Instituto Aragonés de Fomento en la ejecución de las funciones que se le encomienden.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/99-V, relativa a las artes musicales, escénicas plásticas y audiovisuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a las artes musicales, escénicas plásticas y audiovisuales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con las artes musicales, escénicas, plásticas y audiovisuales?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS
V.ºB.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 20/99-V, relativa a la política general en relación con el libro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la interpelación núm. 20/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la política general en relación con el libro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política general en relación con el libro.

INTERPELACIÓN

¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón en relación con la política del libro?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS
V.ºB.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas
2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 106/99-V, relativa a la coherencia entre el apoyo al proyecto de embalse de Biscarrués y la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los proyectos turísticos a través de los programas Leader de la comarca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 106/99-V, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la coherencia entre el apoyo al proyecto de embalse de Biscarrués y la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los proyectos turísticos a través de los programas Leader de la comarca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la coherencia entre el apoyo al proyecto de embalse de Biscarrués y la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los proyectos turísticos a través de los programas Leader de la comarca.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene apoyando la construcción del embalse de Biscarrués, incluido en el denominado Pacto del Agua de 1992. En los últimos días se ha conocido, a través del Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el resultado «positivo» de la declaración de impacto ambiental del mismo. El Ayuntamiento de Biscarrués ha anunciado igualmente que esta aprobación va a ser recurrida, tras su publicación.

Recientemente también se leyó en la Facultad de Económicas de la Universidad de Zaragoza una tesis doctoral, suscrita por el doctor D. Javier Fernández Comuñas, en la que tras un exhaustivo análisis de costes y beneficios, concluía demostrando la inviabilidad económica del proyecto, arrojando un déficit evaluado en c. 50.000 millones de pesetas.

La Diputación General de Aragón, junto al Ministerio de Agricultura y en menor cuantía la Diputación Provincial, viene participando en la financiación de los programas europeos Leader II que afectan a las comarcas del entorno del embalse proyectado de Biscarrués. Se trata de los programas Cider-Prepirineo y Adegaso. En el primero, las actuaciones que serían afectadas por la construcción del embalse son las correspondientes a los municipios de Ayerbe, Santa Eulalia de Gállego, Agüero y Murillo de Gállego, con unos 600 millones de ptas. de inversión total. En el segundo, la Asociación para el Desarrollo del Gállego-Sotón (Adegaso) ha gestionado del orden de 1.400 millones de inversión pública y privada.

Suponen, en consecuencia, 2.000 millones de inversión, con importante participación del Gobierno de Aragón, y que afectan principalmente a proyectos de desarrollo turístico (con las marcas acuñadas de «Territorio-Museo» y «Reino de los Mallos»), y que se verían profunda y negativamente afectados por la ejecución del proyecto de embalse de Biscarrués,

PREGUNTA

¿Cómo pretende el Gobierno de Aragón hacer compatible su participación financiera en los programas Leader II para el desarrollo turístico de la zona del embalse de Biscarrués, con su apoyo a un proyecto que acabaría con el sector de turismo de naturaleza y aventura, que está alcanzando un gran desarrollo en la comarca?

Zaragoza, 8 de noviembre de 1999.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 107/99-V, relativa al mapa comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 107/99-V, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Marión Osanz, relativa al mapa comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Marión Osanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mapa comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 8/1996, de 2 de diciembre, de delimitación comarcal de Aragón, y posteriormente, en el mes de julio de 1998, se constituyó el municipio de Marrajos, segregándose del de Piedratajada, perteneciente a la Comarca de Cinco Villas.

Recientemente, el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón ha llevado a cabo en medios de comunicación de nuestra región una campaña de divulgación del mapa comarcal de Aragón, donde incomprensiblemente no figura el municipio de Marrajos.

Ante la sorpresa y malestar que ha generado en la población de Marrajos esta circunstancia, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el municipio de Marrajos no figura en el mapa comarcal de la Comunidad Autónoma de Aragón que ha sido distribuido recientemente por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales a través de los medios de comunicación?

Zaragoza, 8 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ MARIÓN OSANZ

Pregunta núm. 112/99-V, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 112/99-V, formulada al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la búsqueda del necesario consenso en relación con el recrecimiento del embalse de Yesa.

ANTECEDENTES

Con fecha 25 de octubre próximo pasado el alcalde de la localidad de Sigüés se ha dirigido a todos los partidos políticos y principales instituciones aragonesas, en demanda de una alternativa viable que evitase la inundación del núcleo habitado, compatible con un determinado recrecimiento del embalse de Yesa.

Tal y como pone de manifiesto en su escrito la alternativa de construcción de un embalse a una cota inferior a la que actualmente se defiende por Confederación Hidrográfica del Ebro y Ministerio de Medio Ambiente, supondría a un tiempo salvar el pueblo de Sigüés, causar un menor impacto ambiental y servir para asegurar el abastecimiento de agua de boca a Zaragoza y su entorno, al tiempo que para poder desarrollar los regadíos de Bardenas II que pueden ser incluidos en el Plan Nacional de Regadíos.

El Presidente del Gobierno de Aragón, por otro lado, se comprometió en su discurso de investidura a reformular un imprescindible consenso hidráulico, así como a evitar la inundación de núcleos habitados.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está dispuesto el Presidente del Gobierno de Aragón a impulsar una solución negociada en relación con el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa, que diese satisfacción a los diversos intereses en juego, al tiempo que asegurase la salvación del pueblo de Sigüés, como una primera pieza en el proceso de recomposición del consenso hidráulico?

Zaragoza, 10 de noviembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 113/99-V, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebre eficazmente todo el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 113/99-V, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebre eficazmente todo el territorio aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso de la red ferroviaria que vertebre eficazmente todo el territorio aragonés.

PREGUNTA

¿Cuál es la propuesta del Gobierno de Aragón para que la llegada del AVE a Zaragoza propicie un impulso de la red ferroviaria que vertebre eficazmente todo el territorio aragonés y evite su previsible desmantelamiento?

Zaragoza, 11 de noviembre de 1999.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 114/99-V, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la Pregunta núm. 114/99-V, formulada al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los proyectos de inversión en la provincia de Teruel contemplados en los Presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2000.

PREGUNTA

¿Qué proyectos inversores nuevos para la provincia de Teruel y con qué cuantías presupuestarias contempla su Gobierno en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000?

Zaragoza, 15 de noviembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 103/99-V, relativa al monasterio de San Juan de la Peña, para respuesta en la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 103/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, relativa al monasterio de San Juan de la Peña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a monasterio de San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Qué se quiere decir desde su Departamento al señalar como «buque insignia» de su política el monasterio de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS

Pregunta núm. 104/99-V, relativa al legado artístico del Sr. Beulas, para respuesta en la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 104/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Labordeta Subías, relativa al legado artístico del Sr. Beulas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Antonio Labordeta Subías, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al legado artístico del Sr. Beulas.

PREGUNTA

¿Se ha cuantificado, económicamente, el legado que el artista señor Beulas depositará en su futura Fundación? Si se ha hecho, ¿a cuánto asciende?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS

Pregunta núm. 110/99-V, relativa a la cesión de los claustros de San Pedro el Viejo de Huesca, para respuesta en la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 110/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo, por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, relativa a la cesión de los claustros de San Pedro el Viejo de Huesca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Sebastián Contín Pellicer, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de los claustros de San Pedro el Viejo, de Huesca.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el protocolo de intenciones firmado el pasado febrero de 1999 entre el Presidente del Gobierno de Aragón y el Obispo de Huesca?

Zaragoza, 28 de octubre de 1999.

El Diputado
SEBASTIÁN CONTÍN PELLICER

2.6.4. Para respuesta escrita
2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 105/99-V, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los programas Leader Cider-Prepirineo y Adegaso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 105/99-V, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los programas Leader Cider-Prepirineo y Adegaso.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la financiación de los programas Leader Cider-Prepirineo y Adegaso.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón viene participando en la financiación de los programas Leader que afectan a las comarcas del Prepirineo zaragozano y Galliguera-Sotonera en el Alto Aragón. Así, por lo que respecta al área del entorno del embalse proyectado de Biscarrués, participa en la financiación de los programas Cider-Prepirineo y Adegaso. En el primero, las actuaciones que serían afectadas por la construcción del embalse son las correspondientes a los municipios de Ayerbe, Santa Eulalia de Gállego, Agüero y Murillo de Gállego, con unos 600 millones de ptas. de inversión. En el segundo, la Asociación para el Desarrollo del Gallégo-Sotón (Adegaso) ha gestionado del orden de 1.400 millones de inversión pública y privada.

Como quiera que estos más de 2.000 millones de inversión, con importante participación del Gobierno de Aragón, pueden verse profundamente afectados por el proyecto de embalse de Biscarrués,

PREGUNTA

¿Cuáles son las cifras concretas de participación del Gobierno de Aragón, y en qué proyectos gestionados dentro de los programas europeos Leader II, denominados Cider-Prepirineo y Adegaso?

Zaragoza, 8 de noviembre de 1999.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 108/99-V, relativa a mejoras en el Colegio Pedro I, de Barbastro (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 108/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a mejoras en el Colegio Pedro I, de Barbastro (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Ciencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mejores en el Colegio Pedro I de Barbastro (Huesca).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado o tiene previstas realizar el Gobierno de Aragón en la mejora del Centro Público Pedro I, de Barbastro (Huesca)? ¿Cómo y quién va a financiar esas actuaciones? ¿Qué gestiones ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Barbastro en ese Departamento en relación con dichas actuaciones?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 109/99-V, relativa a las actuaciones en el Jardín Arqueológico de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 109/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a las actuaciones en el Jardín Arqueológico de Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Pedro Sierra Cebollero, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en el Jardín Arqueológico de Barbastro.

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón a corto plazo en el Jardín Arqueológico de Barbastro?

Zaragoza, 5 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Pregunta núm. 111/99-V, relativa al convenio de colaboración con la entidad Caja Madrid para la restauración del monasterio de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 111/99-V, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo, para

su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al convenio de colaboración con la entidad Caja Madrid para la restauración del monasterio de Sijena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José María Becana Sanahuja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Cultura y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración con la entidad Caja Madrid, para la restauración del monasterio de Sijena.

ANTECEDENTES

El pasado 13 de abril de 1999, el anterior presidente del Gobierno de Aragón, Santiago Lanzuela, acompañado por su Consejero de Cultura, Vicente Bielza, firmó con el presidente del Patronato de la Fundación Caja Madrid, Miguel Blesa, un protocolo de colaboración, según el cual las dos instituciones aportarán 200 millones de pesetas cada una para la restauración del monasterio de Sijena.

De acuerdo con las informaciones periodísticas, Santiago Lanzuela anunció que «la inversión de 400 millones de pesetas se ejecutará en el bienio 1999-2000. En el año 2000, Sijena habrá recuperado su esplendor». Previamente para ello se preveía organizar en el mes de mayo un seminario científico en el que participarían arquitectos e historiadores del arte, para redactar a continuación un plan director para la recuperación integral del recinto del monasterio de Sijena.

Sin embargo, a punto de finalizar el año 1999, a escasos trece meses de que finalice el año 2000, plazo establecido para la conclusión de las obras, nada se conoce respecto a las conclusiones del seminario científico, ni sobre el plan director del monasterio, ni mucho menos sobre un hipotético inicio de las obras de recuperación integral del recinto, por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la literalidad del convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y el Patronato de la Fundación Caja Madrid para la restauración del Monasterio de Sijena? ¿En qué situación se encuentran el Plan director y las obras de recuperación que debían finalizar en el año 2000, y qué actuaciones tiene previstas al respecto el actual Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 3 de noviembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ MARÍA BECANA SANAHUJA

5. OTROS DOCUMENTOS
5.6. Régimen Interior

Corrección de errores en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se modifica el Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón.

Observado error en la publicación del Acuerdo de la Mesa de las Cortes por el que se modifica el Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 12, de fecha 26 de octubre de 1999, se procede a su subsanación:

Páginas 207 y 208:

Donde dice: «sesión celebrada el día 15 de octubre de 1999», **debe decir:** «sesión celebrada el día 18 de octubre de 1999».

Donde dice: «Se suprime el punto 2 del artículo 14», **debe decir:** «Se suprime el siguiente punto del artículo 14:

"2. El Letrado Mayor, previa autorización de la Mesa, podrá delegar en los Letrados de la Cámara funciones de dirección y coordinación de los Servicios en que se estructura la Secretaría General. En este caso, dichos Letrados actuarán como adjuntos al Letrado Mayor en la dirección administrativa de los Servicios correspondientes."»

Donde dice: «Artículo 23.— Corresponde al Servicio gestor del Palacio de La Aljafería:», **debe decir:** «Artículo 19 bis.— Corresponde al Servicio gestor del Palacio de La Aljafería:».

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
   - 1.1. Leyes
     - 1.1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.2. Proposiciones de Ley
   - 1.2. Proposiciones no de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
     - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
   - 1.3. Mociones
     - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
     - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
   - 1.4. Resoluciones
     - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
     - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
   - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
   - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón

2. Textos en tramitación
   - 2.1. Proyectos de Ley
   - 2.2. Proposiciones de Ley
   - 2.3. Proposiciones no de Ley
     - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
     - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
   - 2.4. Mociones
     - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
     - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
   - 2.5. Interpelaciones
   - 2.6. Preguntas
     - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
     - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
     - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
     - 2.6.4. Para respuesta escrita
       - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
       - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
   - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
   - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

3. Textos rechazados
   - 3.1. Proyectos de Ley
   - 3.2. Proposiciones de Ley
   - 3.3. Proposiciones no de Ley
   - 3.4. Mociones
   - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria

4. Textos retirados
   - 4.1. Proyectos de Ley
   - 4.2. Proposiciones de Ley
   - 4.3. Proposiciones no de Ley
   - 4.4. Mociones
   - 4.5. Interpelaciones
   - 4.6. Preguntas
   - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria

5. Otros documentos
   - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
   - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
   - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
   - 5.4. Resoluciones interpretativas
   - 5.5. Otras resoluciones
   - 5.6. Régimen interior
   - 5.7. Varios

6. Actividad parlamentaria
   - 6.1. Comparecencias
     - 6.1.1. De miembros de la DGA
     - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
     - 6.1.3. Otras comparecencias
   - 6.2. Actas
     - 6.2.1. De Pleno
     - 6.2.2. De Diputación Permanente
     - 6.2.3. De Comisión

7. Composición de los órganos de la Cámara

8. Justicia de Aragón

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).
Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).
Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).
Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.
El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado